

Walter y German dos exponentes de la discriminación LGTBI en la negación del acceso a la justicia de la víctima y de los derechos fundamentales del procesado en razón de su orientación sexual en Honduras.

En Honduras, América Central, el acceso a la justicia es en extremo limitado para la población en general; siendo la comunidad LGBTI el sector más afectado por la discriminación social e institucional en razón de su orientación sexual e identidad de género.

German¹ integrante de la comunidad LGTBI y privado de su libertad por dos años desde inicios de abril/ 2013 a finales de marzo/2015, nos comparte algunas de sus memorias de la cruel experiencia vivida a causa de una imputación irracional del asesinato de su amigo Walter² líder de la diversidad sexual y quien fuera asesinado en Tegucigalpa en Diciembre 2009, cuando German residía en México.- Enfrentando a su regreso a Honduras a inicio del 2013, un grotesco proceso penal promovido por una representación fiscal que al margen del principio de buena fe que debe guiar su actuación se obstina en sacrificar un "chivo expiatorio" aparentemente con el fin de imposibilitar el esclarecimiento de un crimen del defensor de derechos humanos de la diversidad sexual, en el que podrían estar implicados agentes estatales actuando en represión de la defensoría de derechos humanos, ejercida por su amigo Walter.

Es importante recalcar que un caso como este no es el único que se da en este país, hay otros de la misma índole y quizá peores, señala German quien nos narra:

“La muerte de mi compañero y amigo Walter, ocurre en el marco del Golpe de Estado del 28 de junio de 2009 en este país centroamericano. _ se trata del asesinato de un reconocido líder activista de derechos humanos de la comunidad LGBTI, de las personas viviendo con VIH y miembro del Frente Nacional de Resistencia contra el golpe de Estado, acaecida la noche del 13 de diciembre de 2009, cuyo crimen se mantiene en la impunidad hasta la fecha. Después de muchos años de ser defensor de los derechos humanos de las personas VIH positivas, Walter se dedicó durante el golpe de Estado a vigilar, promover y exigir los derechos humanos de todas y todos aquellos miembros de la comunidad quienes estaban sufriendo todo tipo de atropellos por parte de miembros de la policía nacional y de las fuerzas armadas de Honduras.- Durante ese periodo Walter fue perseguido, amenazado, golpeado, torturado y privado ilegalmente de su libertad, razones por las cuales interpuso las denuncias respectivas ante la Fiscalía del Ministerio Público y ante las plataformas Internacionales, sin que las autoridades locales le dieran el respectivo seguimiento e investigación a estas denuncias, no obstante, los organismos Internacionales de Derechos Humanos quienes exigieron al Estado la investigación de las mismas, ocho días después nos arrebataron a Walter.

¹ **German Eduardo Mendoza Rivera**, hondureño por nacimiento con número de identidad 0501-1982-08302 y vecino de la ciudad de San Pedro Sula, Honduras.

² **Walter Orlando Trochez**, hondureño. Defensor de derechos humanos de la diversidad sexual, asesinado el 13 de diciembre del 2009 en el marco de la convulsión socio-política producida por el golpe de Estado perpetrado en Honduras en Junio de mismo año/2009.

La Fiscalía del Ministerio Público intentó encubrir este crimen por más de tres años, hasta que las organizaciones defensoras de los derechos humanos de la Diversidad exigieron a la Fiscalía su investigación, ellos decidieron “hacer justicia” a través de un chivo expiatorio, se trató claramente de encubrir los verdaderos responsables o de impedir dar con sus paraderos, ante la hipótesis que socialmente se manejó desde el inicio de que fueron miembros de la policía y o del ejército quienes cometieron ese delito, hipótesis que todavía se mantiene vigente a la fecha por el escenario en que se perpetró el crimen y antecedentes que lo precedieron.

El seleccionado para ser este chivo expiatorio, fui ¡Yo! : un hombre gay de 31 años, promotor y defensor voluntario de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de las y los miembros de la comunidad LGTBI de Honduras; y que había sido ultrajado sexualmente por miembros de la policía nacional en junio de 2008, en Tegucigalpa. Motivo por el cual interpusi en aquella fecha una denuncia ante la Fiscalía del Ministerio Público, la cual me hiciera objeto de persecución y amenazas a muerte y que me llevaran a tomar la decisión de huir del país fijando como meta Estados Unidos de América.-Ante la urgencia de salir del país, decidí hacer el viaje de inmediato, de manera indocumentada, llegando a San Luis Potosí en México, donde me quedé para conseguir un empleo que me generara ingresos para continuar el viaje a Estados Unidos. Después de vivir un tiempo en San Luis de Potosí, decidí establecerme en esta ciudad. Permaneciendo en esta ciudad de México, durante el resto del 2008 hasta el 26 de enero de 2010.

El 04 de diciembre de 2009, tuve el regalo de la visita de mi madre con quien tuve la dicha de celebrar su cumpleaños el día 05 de diciembre y pasar las fiestas de fin de año junto a una familia con quien establecí una linda amistad. Es durante esta estancia de mi madre conmigo en San Luis de Potosí que asesinan a Walter el 13 de diciembre/2009, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras.-Ignorante de lo que estaba pasando en Honduras con el crimen de mi amigo Walter, yo disfrutaba alegremente de una larga jornada de paseo en San Luis, con mi madre y la familia amiga. Después de estos deliciosos días en México con mi madre, de común acuerdo con ella, decidí regresar a Honduras en enero de 2010, con la meta de trabajar para agenciarme fondos y regresar a México, esta vez de manera legal, así lo hice logrando regresar a México legalmente en octubre 2010 y estableciéndome otra vez ya legalmente, en San Luis de Potosí hasta marzo de 2013.

Después de dos años en México, regresé el 22 de marzo del 2013 a Honduras, decidido a buscar un empleo para establecerme en mi país. Es aquí donde comienza mi cruel experiencia de procesado por un hecho que no lograba comprender el porqué de su imputación a mi persona.

Fui arrestado el 03 de abril de 2013 en la ciudad de San Pedro Sula, al norte de Honduras, acusado del asesinato de mi amigo Walter, siendo expuesto ante los medios de comunicación por el vocero policial que me presentaba como “el culpable de los hechos dejando libre de toda responsabilidad a la policía”- decía éste. Ese mismo día fui trasladado a la ciudad de Tegucigalpa, capital de Honduras, siendo ingresado a los separos de la Dirección General de Investigación Criminal (DGIC), donde fui torturado por parte de un agente de investigación; y el día siguiente fui presentado ante un juez con los cargos que me imputaba la Fiscalía. El Juez

me dictó prisión preventiva siendo trasladado a la Penitenciaría Nacional ubicada en la aldea de Támara, a pocos kilómetros de Tegucigalpa, carretera al norte del país.

Durante las primeras 4 semanas de prisión estuve en el área de Diagnóstico, al ingresar fui visto como el célebre “mata culeros” (asesino de homosexuales). Lo que me obligó a reprimir al máximo mi orientación sexual. No obstante, este estatus de cierto héroe macho, no me libró de la discriminación que enfrentan los recién ingresados al penal; y comencé a recibir amenazas a muerte viciadas de extorsión, de parte del entonces coordinador de privados de libertad del módulo de diagnóstico quien también me obligó a dormir en los baños (mismos que están sucios todo el tiempo).- Me robaron los zapatos, la camisa; no me permitían bañarme (por ser “nuevo”). Para la comida todos hacen fila pero a mí me tocaba ir al último de la fila, y cuando me tocaba el turno me decían “uhm lo siento para usted no hay porque es nuevo, pero si quiere por Lps. 20.00 (\$ 1.00) le doy un plato de frijoles”. Como yo no tenía dinero no comía.

Debido a las amenazas a muerte provenientes de otros módulos, solicité al Juzgado no ser trasladado del módulo de Diagnóstico por la protección que el Coordinador de este Módulo me había ofrecido. El juzgado tuvo a bien ordenar al señor Director del Centro Penal no practicar mi traslado a ningún otro módulo y ser dejado en el módulo de Diagnóstico. Sin embargo la protección ofrecida por el coordinador de este módulo era a cambio de Lps. 8,000.00 (\$ 391.96³); y al no haber pagado la cantidad de dinero exigida, fui enviado por el Señor Director de la penitenciaría, inmediatamente a otro módulo. El Director me llamó a su oficina para decirme: ¿quién carajo se cree usted?, “Sabe usted que a mi ningún Juez puede darme órdenes”. Yo le respondí: “Si un Juez ha mandado a usted una orden, supongo que es porque el Juez, si puede darle a usted órdenes, siempre que estas estén basadas en derecho”, entonces me dijo, “lo voy a mover a otro módulo, pero me va a firmar un acta donde usted me exime a mí de toda responsabilidad”. Yo le respondí, “Señor Director, primero que todo, yo no tengo la autoridad para revocar la orden de un Juez; y después de todo, ni yo, ni nadie lo puede eximir a usted de la responsabilidad de cuidar de la seguridad de un privado de libertad, puesto que es una responsabilidad que viene implícita en su cargo.”

Supongo que no haber pagado la cantidad exigida para quedar en Diagnostico y el enfrentamiento con el Director de la penitenciaría, fue el detonante para los malos tratos y torturas que debí enfrentar una vez trasladado al nuevo módulo llamado “CASA BLANCA”.- Al llegar a Casa Blanca, se había corrido la voz de mi orientación sexual lo que yo me esforzaba por negar, reprimiendo al máximo cualquier gesto o palabra o detalle que lo hiciera denotar; pero de nada sirvió. En los dos meses siguientes en este módulo de Casa Blanca, no solo fui objeto de robo de mis pertenencias y de mi dinero. También recibí golpes, vejámenes en razón de mi orientación sexual aunque me esforzaba en ocultarla. En reiteradas ocasiones tuve que enfrentar intentos de violación, no podía dormir en ningún otro lugar que no fuera en el área de sanitarios, tenía prohibido comprar comida, solo podía comer arroz y frijoles. Los días más esperados eran los de visita de mi familia, en los que me sentía otra vez apreciado y tenía la dicha de saborear una comida.-

³ El cambio de dólar en Lps. a la fecha mayo 2013 se mantenía en 20.41 Lps.X \$

En medio de este infierno de Casa Blanca es donde Cattrachas me da la oportunidad en encuentros confidenciales de poder expresar todo que estaba viviendo en prisión, los tratos degradantes y los vejámenes por calificarme gay. Siguiendo la asesoría que me dio Cattrachas, escribí en un documento confidencial todo lo que estaba pasándome y con ello Cattrachas activó la protección judicial, a través de mi defensor, en aquel momento defensor público; quien solicitó una audiencia judicial peticionando mi traslado a otro centro penal para proteger mi vida e integridad personal, psicológica y sexual.- Expuestos en audiencia los vejámenes de los que estaba siendo víctima en prisión, el Juzgado ordenó mi traslado al 1º Batallón de Infantería y ante las objeciones que este hiciera, lo ordenó a la Fuerza Aérea Hondureña, quien también objetó recibirme.

Rechazada la petición judicial por ambas entidades, fui enviado al módulo de MAXIMA SEGURIDAD, supuestamente para salvaguardar mi vida e integridad personal, pero fue todo lo contrario, aquí alcancé el clímax de mi calvario aunque con diferentes actores.- En este módulo me esposaron de pies y manos hasta por una semana completa las 24 horas, sin comida, sin derecho a mi aseo personal, sin derecho a una llamada telefónica, sin derecho a NADA. En otras ocasiones me arrojaban latas de gas lacrimógeno en mi celda o me despertaban a las 2:00 de la madrugada para una "inspección" - se decía. Pero en realidad era para golpearme, torturarme, me decían que me iban a tratar bien y que iba a tener preferencias para todo, solo tenía que declararme culpable o le permitirían a unas personas ingresar a mi celda. Diciéndome que estas personas estaban en otros módulos del penal y que solo "querían hablar" de un asuntito conmigo. Considero haber sido este tiempo en MAXIMA SEGURIDAD el mes más duro de toda mi privación de libertad.- A las semanas de haber sido llevado a estas tortuosas celdas, Cattrachas practicó una visita en compañía de mi abogado, constatando el deterioro físico y emocional en el que me encontraba dadas las condiciones adversas al motivo por el cual se me había puesto allí, el de salvaguardar mi vida e integridad personal ante las afrentas que estaba viviendo en el penal. Inmediatamente de esta visita, Cattrachas urgió a mi abogado a peticionar nueva audiencia judicial, donde más que lo que yo podía exponer, la Jueza pudo observar por ella misma, mi deterioro por las condiciones a que estaba siendo sometido en esas celdas de máxima seguridad y resolvió trasladarme al centro penal de El Progreso, en el departamento de Yoro, al norte de Honduras. No fue fácil que el Director del Centro Penal procediera la Traslado ordenado, Cattrachas tuvo que pedir la intervención de la Fiscalía de Derechos Humanos para que procediera a la ejecución de este traslado.

En el Centro Penal de El Progreso, las cosas cambian verdaderamente para mí, afortunadamente fui bien recibido y nadie me maltrata, nadie me molesta; se desconoce mi orientación sexual; aquí solo saben que estoy siendo encausado por el delito de homicidio, nada más, no conocen detalles.- Tengo terapia ocupacional, ya que me paso los días en la biblioteca leyendo. En estos largos espacios de lectura desarrollo una amistad con el encargado de la biblioteca quien además es el maestro de la escuela de música y encargado del área educativa del penal progreseño, quien me llega a involucrar en la alfabetización de las y los privados de libertad.

Como conocedor y defensor voluntario de los derechos humanos me doy cuenta de las falencias en este campo y comienzo un proceso personal de empoderamiento en materia de derechos humanos de las y los privados de libertad, es así que comienza mi proyección social

con mis compañeras y compañeros de prisión, consiguiendo donaciones para el penal de El Progreso, mejoramiento de condiciones de las bartolinas, ampliaciones de los procesos educativos, acercamientos con las autoridades penitenciarias, así como de otras autoridades, municipales, judiciales, y de salud. En esta nueva etapa de mi privación de libertad en Progreso, me llegué a ganar el respeto y aprecio de mis compañeros.-

No obstante las mejoras en mi privación de libertad no eran suficiente para erradicar la angustia de una eventual condena, sobre todo conociendo la mala fe con que la Fiscalía estaba actuando en mi contra, aferrada a tener mi condena a como diera lugar; y encontrarme frente a esta institución atacante, de pronto en total indefensión, al salir de la defensa publica el abogado que me representaba en juicio. Supuestamente este dejó mi caso en manos de otra defensora pública a la que nunca llegue a conocer; y por lo que supe de Cattrachas, en todos sus intentos de acercarse a ella, nunca lograron poderse reunir para ponerla al tanto de mi caso y trabajar con ella mi defensa en juicio.- Viendo Cattrachas la proximidad del Juicio en mi estado de indefensión y conociendo del indebido proceso investigativo-judicial con el que la Fiscalía pretendía cerrar el caso de Walter con mi condena, aun actuando al margen de la ley; dos meses antes de ir al Juicio oral y público, logró gestionar con la organización amiga que apoya la defensa de los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual **The Fund for Global Human Rights**, los servicios de un abogado privado que me representara en juicio, con quien Cattrachas pudo trabajar mi defensa, en base a todo su conocimiento del caso y de las falencias observadas en la actuación Fiscal. – Es así como mi nuevo defensor logra en el juicio oral y público, dejar expuestas: las falencias de una investigación al margen de la debida diligencia en tomar en cuenta la actividad defensora de derechos humanos de Walter y los ataques que por el ejercicio de su defensoría precedieron a este crimen, que marcaban líneas de investigación para dar con el móvil del crimen y la identificación de los responsables; y que el ente fiscal desechó injustificadamente, insistiendo irrazonablemente en una insustentable tesis de un crimen por móviles pasionales de celos imputable a mi persona, en razón de la orientación sexual de Walter y la mía. Por lo que al dictar el Tribunal su sentencia absolutoria a mi favor señaló que “observa con tristeza que el problema más grande del proceso penal hondureño sigue siendo la investigación” y que “la investigación debió centrarse en otras situaciones lejos de la situación social de la diversidad sexual”.-

El 24 de marzo de 2015 fui declarado inocente de todos los cargos a imputados, y restituidos todos mis derechos de ciudadanos sin excepciones.- Deseo rescatar el importante acompañamiento recibido de parte de la Asociación Lésbica CATTRACHAS, sin el cual todo este proceso no hubiese tenido el desenlace obtenido”.

Para Cattrachas este logro fue posible:

- ✓ Realizando múltiples visitas a German en el centro penal y teniendo una comunicación continua de acompañamiento y asesoría a la familia.
- ✓ Facilitando el acercamiento y comunicación del defensor con la familia de German; en un esfuerzo continuo por la observancia plena del derecho a la información del procesado y su familia en relación al proceso; considerando la importancia que tiene este derecho de información plena y de acompañamiento de la defensa técnica, para que el procesado y su

familia puedan sostenerse en la ruta crítica de un largo y penoso proceso penal y colaboren con el mismo.

- ✓ Entrevistas con la defensa pública, proporcionando información obtenida sobre el caso; así como el estudio de todo el expediente judicial, formulando opiniones informadas sobre el trato discriminatorio en el proceso investigativo judicial.
- ✓ Activación de la Tutela Judicial a través de la defensa, frente a la torturas sufridas por German en el centro penal, en razón de su orientación sexual; instando la intervención de la Fiscalía Especial de Derechos Humanos para garantizar el cumplimiento de resolución judicial dictada con el fin de garantizar esta protección.
- ✓ Intervención emergente ante la indefensión en que la defensa pública dejara a German a pocas semanas del juicio oral y público; lo que obligó a Cattrachas a gestionar de emergencia una defensoría privada que le representara en juicio.
- ✓ Formales peticiones ante la Dirección del Ministerio Público, instando a la corrección de graves falencias y actos arbitrarios observados en el proceso investigativo-judicial, poniendo en precario los derechos y garantías del procesado.
- ✓ Análisis de equipo de la estrategia de defensa y de la focalización a lo largo del proceso, de las falencias investigativas-judiciales, así como de la discriminación y vulneración de derechos fundamentales del procesado por parte de los operadores de justicia, especialmente del ente investigativo-Fiscal en el caso que nos ocupa.

Tegucigalpa, F.M 14 de julio de 2015